



Nunca digas nunca.

Usos del testimonio en la producción cultural de la post-dictadura argentina

Never say never. Uses of testimony in the argentinian postdictadure cultural production

PAULA SIMÓN POROLLI

CONICET · paulacsimon@gmail.com

Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente se desempeña como Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina). Como becaria post-doctoral Fulbright, realizó en 2015 una estancia de investigación en el Center for Human Rights and Democracy y en el Center for Latin American and Latino Studies en Georgia State University (Atlanta, Estados Unidos). Forma parte del Grupo de Estudios del Exilio Español (GEXEL-UAB). Co-dirige la revista *Puentes de Crítica Literaria y Cultural*. Publicó el libro *La escritura de las alambradas. Exilio y memoria en los testimonios españoles sobre los campos de concentración franceses* (2012).

RECIBIDO: 1 DE DICIEMBRE DE 2015

ACEPTADO: 15 DE DICIEMBRE DE 2015

DOI: 10.7203/KAM.6.7809

ISSN: 2340-1869

Resumen: Este artículo se propone analizar algunos textos actuales en los que el testigo y su palabra constituyen la columna vertebral del discurso. El objetivo principal es reflexionar en torno a los usos del testimonio de los supervivientes de los años setenta efectuado desde diversos sectores sociales (movimientos sociales, organizaciones de Derechos Humanos) que participan del debate sobre cómo el terrorismo de Estado instrumentalizó los mecanismos de represión y de qué manera las consecuencias de esos mecanismos se proyectan hasta la actualidad. Centraré el análisis en dos obras: *Las Viejas. Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora cuentan una historia* (2014), editado por Marea, que recupera la historia de la Asociación a través del testimonio de sus protagonistas; y el documental *Nunca digas nunca*, producido por la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) en 2014.

Palabras clave: testimonio, producción cultural, represión, usos del testimonio, memoria.

Abstract: This essay aims to analyze some texts in which witnesses and their words are the spine of the speech. The main objective is to reflect on the uses of the testimony of survivors from various social sectors (social movements, Human Rights organizations) involved in the debate on how state terrorism implemented different mechanisms of repression and how the consequences of these mechanisms still continue today. I will focus the analysis on two works: *Las Viejas. Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora cuentan una historia* (2014), edited by Marea, which traces the history of the Association through the testimony of the protagonists; and the documentary *Nunca digas nunca*, produced by Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) in 2014.

Key words: Testimony, Cultural Production, Repression, Uses of Testimony, Memory.

Introducción

De mí esperaban que duplicara, como el agua,
la imagen que daban de sí mismos,
que repitiera sus gestos y palabras, que los representara en su ausencia
y que fuese capaz, cuando me devolvieran a mis semejantes,
de hacer como el espía o el adelantado que,
por haber sido testigo de algo que el resto de la tribu todavía no había visto,
pudiese volver sobre sus pasos para contárselo en detalle a todos.

Juan José Saer. *El entenado*.

A lo largo de los años, el testimonio como discurso de un sujeto perteneciente a una minoría subalterna o como representación de un hecho de violencia que ha escindido en dos la vida del testigo se ha zafado de muchos de los marcos metodológicos que los estudios latinoamericanos construyeron a partir de los años sesenta para intentar definirlo, describirlo y diferenciarlo de otros géneros. Escurrilizas, lábiles, todas las conceptualizaciones posibles se rinden ante nuevas existencias que confirman la omnipresencia del testimonio en la producción cultural actual. Aún rendido a la imposibilidad de cercarlo con delimitaciones que acaban siendo poco productivas, el investigador mantiene como desafío comenzar una y otra vez el camino de la interpretación ante cada nuevo texto que se identifica como testimonio, porque cada nuevo testimonio permeabiliza conflictos sociales latentes o vigentes y, por tanto, actualiza y redefine disputas de sentido; o bien porque cada testimonio propone relaciones innovadoras entre realidad y ficción. Las realidades políticas post-dictatoriales de los países sudamericanos, así como también las de los países europeos, proponen recurrentemente ese desafío al investigador, dada la ingente producción de testimonios que proliferan en diversos medios y soportes desde hace al menos cuatro décadas.

En esta oportunidad, la reflexión se concentrará en algunos textos producidos en Argentina en los últimos años que exhiben el lugar protagónico que continúa teniendo el testimonio en el proceso de conocimiento del pasado reciente, teñido por una dictadura cívico-militar que comenzó en 1976 con modalidades represivas particulares como el exilio, el campo de concentración, la tortura y la desaparición. Pero el énfasis en este caso estará puesto en demostrar que el testimonio alcanza su máximo potencial cuando la memoria no se entiende como un constructo único y monolítico, proveniente de una determinada institución, gobierno o ideología que actúe como su ente propietario, sino como un discurso plural y heterogéneo, muchas veces en conflicto. Es en esa multiplicidad en que pueden gestionarse las demandas de reparación del pasado, que son demandas provenientes de una sociedad que tampoco es homogénea, sino que está integrada por sujetos individuales y colectivos encargados de registrar y sostener diversas luchas asociadas con la vulneración de los derechos civiles y

humanos no solo durante los años del terrorismo de Estado, sino también en sus continuidades hasta la actualidad, poniendo en evidencia que los mecanismos para aplicar el terror no han desaparecido del todo.

El propósito del presente artículo es, por tanto, destacar algunos textos en los que el testimonio es un elemento constructivo esencial y poner en discusión cómo algunos de los diversos colectivos que participan del debate sobre el pasado reciente en Argentina y en la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia hacen uso del testimonio de los supervivientes de los años setenta en pos de satisfacer determinadas necesidades de representación y de denuncia. En primer lugar, comentaré el volumen *Las Viejas. Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora cuentan una historia* (2014), editado por Marea. *Las viejas...* significa un esfuerzo por reconstruir la historia de una de las asociaciones que mayor batalla ha dado por recuperar la memoria, la verdad y la justicia, la Asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Este grupo de madres da cuenta de una trayectoria que ha desafiado las leyes impuestas por los gobiernos de turno y ha puesto por delante siempre sus principios fundamentales: mantener viva la memoria de sus hijos e hijas desaparecidos y trabajar por la defensa de los Derechos Humanos en su nombre. En segundo lugar, analizaré el documental *Nunca digas nunca*, producido por la CORREPI (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional) en 2014, en el cual los realizadores recurren a algunos testimonios de los años setenta para encauzar nuevas denuncias que entienden directamente asociadas con la violencia represiva del terrorismo de Estado, en particular, el caso de los desaparecidos en democracia y el fenómeno del “gatillo fácil”, que ha cobrado la vida de cientos de jóvenes en los barrios urbano marginales de la Capital Federal.

En ambos textos se observan diferentes procesos de apropiación del testimonio de los supervivientes de la última dictadura cívico-militar que ingresan en el discurso como elementos constructivos esenciales para la representación. Explica Pilar Calveiro que las necesidades del presente nos invitan a apropiarnos de las experiencias del pasado puesto que “todo acto de memoria comporta la doble dificultad de reinsertarlo en su sentido original y releerlo a la luz de los desafíos del presente” (Calveiro, 2013: 13). En este ensayo pretendo capitalizar esa dificultad como impulso para reflexionar en torno a estos discursos que ubican al testimonio de los supervivientes de la violencia represiva de los setenta en un espacio central para la representación y utilizan su rentabilidad significativa para encarar sus propios programas y reivindicaciones.

1. La memoria, las memorias

Argentina transita su cuarta década de democracia ininterrumpida desde la última dictadura cívico-militar que finalizó en 1983. Desde entonces, los gobiernos elegidos por el pueblo han tomado diversas decisiones en cuanto a cómo recordar el pasado reciente del terrorismo de Estado. En los tempranos años ochenta, la celebración de juicios contra los militares marcó un hito en el panorama internacional, pero muy pronto la equiparación de las culpas entre víctimas y perpetradores generó las condiciones necesarias para el desarrollo de políticas de olvido desde mediados de los años ochenta y a lo largo de los noventa. Durante esos tiempos se construyó un sólido culto al olvido –o su aceptado sinónimo, la amnesia, tan cara a otros procesos post-dictatoriales como el español de la Transición democrática en la segunda mitad de los años setenta, fácilmente asociable con el concepto de amnistía, el perdón que extingue la responsabilidad de los responsables– que abrevó eficazmente en la sociedad superviviente. Como explica Martín Kohan,

una de las tantas taras con las que nos aquejó el menemismo fue la de consagrar el olvido como un deber social imprescindible. Había que olvidar, desprenderse de una vez por todas de los lastres del pasado, disponerse a una reconciliación generalizada que habría de sellar por fin la tan mentada unidad nacional (Kohan, 2013).

Esos lastres se disimularon con la aprobación de una batería de indultos y leyes de Punto Final y Obediencia Debida, que comenzaron a ser revertidas desde el Estado a partir de 2003, cuando el gobierno de Néstor Kirchner inició el proceso de derogación de esas leyes. Esto habilitó la reactivación de juicios a genocidas y la recuperación de lugares de memoria, entre ellos, los centros de detención clandestinos en los que comenzaron a desarrollarse tareas arqueológicas y algunos centros culturales, como el que se ubica en la Ex Escuela de Mecánica de la Armada (Ex ESMA), abierto para promover la investigación y reflexión sobre el pasado. A partir de 2016, la conformación de un nuevo gobierno nacional ha inaugurado nuevas inquietudes acerca de cuáles serán las decisiones en torno a la continuidad de los juicios y de las diversas actividades llevadas a cabo en los últimos años en diferentes espacios a lo largo del país.

En paralelo a estos cambiantes contextos políticos, las luchas de los diversos grupos, movimientos y asociaciones de Derechos Humanos ha sido constante y decisiva para sostener y vehicular las reivindicaciones de las víctimas de la violencia represiva desde antes de finalizada la dictadura, como es el caso de las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Además, si bien las acciones del gobierno nacional a cargo de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner contaron con cierta aceptación social –que no es poco decir en un país que durante años pretendió resolver los conflictos del pasado con las fórmulas peligrosas de “los dos demonios” y “por algo lo habrán hecho”–, lo cierto es que muchas de esas asociaciones de Derechos Humanos y otros movimientos vinculantes que bregan por la garantía de

los derechos civiles en democracia –entre los que se pueden mencionar la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI)–, mantienen en la actualidad intensas luchas por la reparación, la recuperación de la memoria y la reivindicación de las víctimas adoptando posiciones no siempre concordantes con dicho gobierno.

A lo largo de esta era democrática, la voz de los supervivientes ha adquirido un papel central que no se reduce solamente a su importancia en el ámbito jurídico. En cada una de las actividades destinadas a la recuperación de la memoria, a la reivindicación de las víctimas o a la reflexión acerca del valor de los Derechos Humanos, es recurrente la presencia del testigo. Los testigos –sobrevivientes militantes o no, madres, padres, hijos...– han sido los principales propulsores de toda la red de asociaciones y movimientos que, desde antes de 1983, llevan adelante las luchas por la memoria, la verdad y la justicia. El testimonio, discurso convertido en el recurso principal del testigo, protagoniza la producción cultural argentina –literaria, artística, audiovisual, etc. – que ha relatado y denunciado la violencia represiva, al tiempo que se erige como un instrumento de legitimación de las memorias. Y no hay error al usar este sustantivo en plural porque, con Walter Benjamin aportando la opción de explorar las historias que se develan como ruinas ante el progreso, es decir, cuestionando la tradición positivista de la Historia aliada a los vencedores, los historiadores ya se han encargado de explicar que el pasado no debe reconstruirse como un relato monolítico, homogéneo y único, sino a partir de los vestigios y las huellas esparcidas en las fuentes. Desde ese lugar se entiende el lugar del historiador, no ya desde la autocomplacencia de un sujeto que encadena acontecimientos dados, sino como aquel que entra en diálogo con esas ruinas. Así lo entiende Georges Duby, quien se pregunta:

¿Qué es la historia en definitiva, sino un diálogo, el cara a cara de un hombre con lo poco que subsiste del tiempo pasado? Un encuentro y la reacción de una personalidad ante las migas de un discurso, ante ese discurso resquebrajado, desmenuzado y balbuceante que contienen los documentos (Duby, 1994).

La memoria o las memorias, por utilizar un término menos marcado que el de “memoria colectiva”, indisociables de la construcción del discurso sobre el pasado, funcionan en esa misma dirección: dinámicas, múltiples, polifacéticas y, por tanto, frecuentemente en confrontación. De ahí que cualquier intento de homogeneizarlas, normalizarlas o erosionar sus diferencias cae en el error de desactivar su potencialidad significativa hasta hacerlas invisibles o reducir drásticamente su intervención en los conflictos del presente.

Una polémica reciente en torno a un instituto abierto en Buenos Aires para concientizar sobre el valor de los Derechos Humanos quebrantados durante la dictadura ilustra esta necesidad de que la memoria sea entendida en su pluralidad, es decir, como discursos heterogéneos procedentes de diversos espacios que conforman el espectro ideológico de una sociedad. El Instituto Espacio para la Memoria

(IEM) fue inaugurado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la ley 961 de la Legislatura, durante el gobierno de Aníbal Ibarra en el año 2002. Nació bajo la forma de un ente autárquico y autónomo tanto del gobierno de la Ciudad como del nacional, independiente de cualquier partido político. Su primera directora, elegida por concurso, fue Ana María Careaga. Por su carácter independiente, permitía la participación de diversos organismos, entre ellos Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH), entre otros. Sus actividades prioritarias eran la investigación, la organización de actividades de reflexión (conferencias, encuentros, etc.) y la edición de estudios sobre los años del terrorismo de Estado y documentos, entre los cuales los testimonios de los supervivientes ocupaban un espacio preponderante. Esta recuperación de las voces testimoniales se llevaba a cabo en cada caso desde una perspectiva múltiple, es decir, con el ánimo de reconstruir una historia atravesada por experiencias diversas, como lo demuestra la colección Cuadernos de Memoria, una serie de investigaciones que se propuso encauzar estudios tendientes a la “construcción de una memoria colectiva” (*Memoria...*, 2011). El quinto volumen de esa serie, titulado *Memoria de mujeres. Relatos de militantes, ex presas políticas, familiares de desaparecidos y exiliadas* (2011), fue diseñado a partir del testimonio de numerosas mujeres que contaron su paso por los centros de detención clandestinos, las persecuciones, los episodios de violencia a los que fueron sometidas y el exilio, así como también a partir del testimonio de familiares de las represaliadas. De esta manera, el volumen colaboró con la investigación sobre la violencia ejercida sobre las mujeres, siendo entonces la perspectiva de género todavía una novedad a la hora de analizar los mecanismos de represión que se desplegaron durante el terrorismo de Estado¹. Con este tipo de intervenciones este organismo demostraba su interés por priorizar aquellos puntos de reflexión pendientes desde una lógica que respondía a su autonomía y pluralidad más que a una agenda política determinada. Como explicaba José Schulman, miembro del consejo directivo, el IEM tenía el propósito de organizar el funcionamiento del espacio “de modo tal que no haya políticas de gobierno sobre la memoria, sino políticas públicas que estén garantizadas por los organismos” (*La Retaguardia*, 23/01/14).

Sin embargo, en 2014 y a partir de un acuerdo entre el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Estado Nacional, tanto el IEM como otros sitios de memoria fueron traspasados de la órbita del primero

¹ En la introducción al estudio, se explica que “la cuestión de género aún genera rechazo en militantes de la década de los setenta que subrayan, primordialmente, los antagonismos de clase. Sin embargo, con el correr de los años, muchas compañeras coincidieron en reconocer aspectos diferenciales y específicos en la aplicación del Terrorismo de Estado contra las mujeres, como así también que la explotación no obedece solamente a un sistema económico injusto, sino que también se expresa en formas culturales que naturalizan las relaciones patriarcales de control y dominación” (*Memoria...*, 2011: 13).

al control del segundo, lo cual provocó resistencias entre sus integrantes. El principal cuestionamiento a esta decisión fue la posible vulneración de su autarquía y el peligro de “establecer una especie de hegemonía sobre la temática de derechos humanos, por lo menos en el análisis de la historia a partir de una mirada particular”, como explicaba en ese momento Víctor Bastera, ex detenido y desaparecido involucrado activamente en las actividades del IEM, al diario *La Retaguardia*, agregando que

eso nos lesiona a nosotros que tenemos una visión absolutamente independiente, que cada uno tiene una pertenencia, un corazón puesto en algún lugar, pero hacemos muchas veces abstracción de ese corazón político partidario para hacer políticas de derechos humanos y de memoria (*La Retaguardia*, 23/01/2015).

Bastera, como muchos de su generación, entiende que la articulación de miradas, opiniones y voces es la operación que debe primar a la hora de la recuperación del pasado para el eficaz trabajo por la defensa de los derechos humanos. Y este posicionamiento coincide con la propuesta de varios investigadores que, como Pilar Calveiro, entienden la memoria de una manera dinámica y no inamovible, como un caleidoscopio “que reconoce diversas figuras posibles” (Calveiro, 2013: 17).

Si bien la política de Derechos Humanos puesta en marcha por el gobierno nacional entre 2003 y 2015 propuso una agenda que incluía la celebración de determinadas fechas conmemorativas, la creación y el mantenimiento de lugares de memoria y el apoyo a la publicación de bibliografía testimonial y analítica, entre otras acciones, este proceso de “institucionalización” de la memoria repercutió en diversos espacios sociales que no necesariamente se alinearon con esas políticas de Estado, llegando incluso en algunos casos a polemizar fuertemente con ellas. Se trata de organismos y movimientos que se han encaminado en la construcción de sus propias memorias y que, desde diferentes sectores políticos y sociales, se apropian del testimonio de acuerdo a necesidades y motivaciones particulares, asociadas con sus propios programas de trabajo que se cimentan en la defensa de los derechos humanos. Esto denota que los sujetos individuales y colectivos efectúan un uso político del testimonio o, como explica Pérez Garzón, “las memorias de los diferentes colectivos sociales se refieren siempre al modo en que se justifica o explica ese colectivo que necesita la memoria para argumentar su presente y para defender un determinado futuro” (Pérez Garzón, 2010: 24).

Esta discusión puso de relieve esas tensiones, como así también el hecho de que el pasado reciente continúa siendo en Argentina un discurso en construcción y el testimonio, principal elemento de acceso a ese pasado, juega un papel fundamental en la batalla de sentidos que subyace a la construcción del relato histórico. La palabra del testigo funciona como una poderosa herramienta capaz de habilitar la activación o reactivación de reivindicaciones que comenzaron en el pasado y que tienen sólida continuidad en el presente. De esta evidencia surge la presente propuesta de análisis, que hace foco en la

utilización del testimonio por parte de algunos de organismos y movimientos que mantienen vigentes propósitos específicos de reivindicación y defensa de los derechos humanos.

2. Usos del testimonio: verdad, memoria y justicia, ¿para qué y para quién?

Las dos obras anunciadas, *Las viejas...* y *Nunca digas nunca*, forman parte de la producción cultural de un sector de la sociedad argentina que mantiene como prioridad la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia en un país en el que el autoritarismo del Estado cercenó la vida de miles de sujetos. Estos grupos, participantes de una sociedad superviviente, coinciden con frecuencia en que los métodos para impartir violencia, si bien disminuidos con la recuperación de la democracia a partir de 1983, permanecen siempre latentes y suelen reaparecer bajo otras formas, como lo son las políticas institucionales que propugnan el olvido y la reconciliación, el sofocamiento de la protesta o bien los abusos de la institución policial. En el posfacio a *Política y/o violencia*, Pilar Calveiro explica la transformación desde los procedimientos de aplicación de violencia de los años setenta hacia los modelos represivos posteriores, ya en el contexto de la globalización. Advierte la autora que “con la desaparición de la organización bipolar del mundo y el inicio de la fase de reorganización global, la violencia no disminuyó, sino que se transformó, tanto en sus modos como en sus objetivos” (Calveiro, 2013: 152). Esa violencia se hace explícita en los nuevos mecanismos que ejercen control sobre los cuerpos y que suspenden derechos de los ciudadanos, entre ellos las leyes antiterroristas y la figura del “estado de excepción”, siempre disponible en los marcos jurídicos de los Estados Nación actuales. La autora se refiere principalmente al contexto internacional en el que la guerra antiterrorista y la lucha contra el crimen organizado se ubican en la primera página de la agenda política, pero esos escenarios y las medidas que el Estado imparte para combatirlos se actualizan a nivel local, por ejemplo a través de la aprobación de la reforma de la Ley Antiterrorista en 2011, que abre la posibilidad de reprimir la protesta social ante la posibilidad de que sea calificada como acto terrorista; o bien a través de los debates frecuentes acerca de la disminución de la edad de imputabilidad para los acusados por actos de delito.

Desde este marco de reflexión, tanto *Las viejas...* como *Nunca digas nunca* se develan como discursos que ponen en evidencia los diversos procesos de selección y combinación que participan en la construcción de la memoria, manteniendo siempre en vigencia las preguntas sobre qué recordar y para qué hacerlo. El testimonio es un elemento fundamental de la construcción de esa memoria, por lo que ante cada nuevo texto se actualiza también el interrogante acerca de cómo utilizar ese relato para satisfacer determinadas demandas de representación.

2.1. Asumir el testimonio en plural: *Las viejas. Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora cuentan una historia* (2014)

El paso del tiempo desde 1977 –año en que comenzaron a reunirse movilizadas por el dolor ante la desaparición de sus hijos– hasta hoy no ha mermado la energía de estas mujeres, quienes siguen en 2016 encabezando marchas, organizando actividades, presentando libros, acompañando luchas de otros movimientos locales e internacionales con los que se identifican y demandando instancias todavía pendientes de justicia y reparación para las víctimas de la dictadura. *Las viejas. Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora*, editado por Marea en 2014, no es un libro más sobre esta asociación, sino el primero que se propone contar su historia privilegiando la palabra de sus protagonistas, lo cual constituye la médula espinal del texto. *Las viejas...* forma parte de una colección titulada Historia Urgente y propone una alternativa a los métodos tradicionales de confeccionar un texto de historia ya que, con mínima intervención de las editoras, son los testimonios de las madres, en fragmentos intercalados, los que le dan estructura al volumen.

Ana y Virginia Giannoni, responsables de esta investigación y editoras del volumen, advierten en la contratapa que la intención no fue confeccionar un libro de historia ni un ensayo, sino “el cuento que nos cuentan las viejas, un poco como los abuelos en las historias hacen con los nietos alrededor del fuego, como los sabios del pueblo hacen con los más jóvenes” (*Las viejas*, 2014). Recuperando la matriz narrativa de la historia, estas investigadoras realizaron numerosas entrevistas a las madres que fueron no solo las fuentes esenciales de trabajo, sino también el formato que adquirió el texto. La abuela es, además, símbolo de sabiduría y de conocimiento dispuesto a ser transmitido a generaciones posteriores, un conocimiento alimentado por la experiencia de la vida y la militancia.

A lo largo de sus páginas y a través de fragmentos debidamente identificados por la editora, Adelina Alaye, Aída Sarti, Aurora Bellocchio, Aurora Morea, Beatriz Lewin, Carmen Cobo, Carmen Lapacó, Carmen Lareu, Carmen Lorefice, Clara Weinstein, Elia Espen, Enriqueta Maroni, Gertrudis Fontanella, Haydée Buella, Ilda Micucci, Laura Conte, María del Rosario Cerruti, María Gastón, Marta Vázquez, Mirta Baravalle, Nair Amuedo, Negrita Vargas, Nora Cortiñas, Ñeca Lepíscopo, Pepa Noia, Sara Brodsky, Sara Rus, Tati Almeyda y Vera Jarach van relatando desde su experiencia personal cómo se conformó el grupo y los distintos momentos que transitaron juntas. En la primera parte, refieren los dramáticos momentos iniciales de la dictadura: el secuestro de los hijos, la confusión ante la falta de datos confiables, las búsquedas desesperadas y los contactos con otros organismos de derechos humanos, entre ellos, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Entre los hitos que las madres subrayan en sus relatos sobre este nefasto

período dictatorial mencionan la marcha a Luján en octubre de 1977, la primera asamblea que celebraron con el objetivo de organizarse territorialmente, los petitorios iniciales y los esfuerzos por hacerse visibles en los medios de comunicación, aun en medio del peligro y del riesgo de perder su propia vida. También recuerdan con precisión circunstancias en que sufrieron el secuestro y la desaparición de compañeras como Azucena Villaflor, a quien va dedicado el libro, que ocurrió luego de la infiltración de Alfredo Astiz en el grupo. Señalan asimismo la ocasión decisiva en que se conformaron como Asociación Civil en agosto de 1979 y los primeros empeños por buscar apoyo en otros países.

La segunda parte se detiene en la vitalidad del grupo durante el período democrático, su participación en los juicios a las juntas y sus posicionamientos frente a las políticas de Derechos Humanos de los últimos diez años. Es particularmente interesante en esta sección que el relato se desarrolla no solo a partir de las coincidencias de opiniones, sino sobre todo a partir de los desacuerdos y de las discrepancias. Sus opiniones sobre los indultos, los resarcimientos y el accionar de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP) presentan algunas disidencias y allí radica precisamente la solidez de la historia, que triunfa en su propuesta de no presentar una historia única y consensuada, sino plural y diversa. Recuerdan también que 1986 fue un año determinante para ellas porque ocurrió la escisión del grupo en Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y Asociación Madres de Plaza de Mayo, liderada esta última por Hebe de Bonafini. No dudan las relatoras en explicar con claridad las razones que motivaron la separación, como así también en ofrecer detalles sobre las decisiones tomadas para garantizar el funcionamiento democrático y transparente de su grupo. La última década también tiene su lugar en esta trayectoria que las encuentra igualmente con posiciones divergentes respecto de las medidas adoptadas por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en relación con la memoria de las víctimas de la dictadura. El volumen se completa con un anexo fotográfico y con el listado de las organizaciones y organismos –la mayoría de ellos dedicados a la defensa de los Derechos Humanos– mencionados por las madres a lo largo del texto.

El valor del testimonio en esta propuesta permite recuperar la raíz narrativa del discurso histórico. “Contar en primera persona” (*Las viejas...*, 2014: 9), la premisa que se anticipa en la introducción, es la vía para acceder al pasado, pero desprendido de la demanda de demostración que se le exige al testimonio en otros ámbitos (¿quién pondría en duda la veracidad de un relato contado por una abuela a su nieto?). Se trata en este caso de un puñado de historias narradas desde distintos encuadres, en los que, para acceder a ese conocimiento, el oyente o lector debe suspender el criterio de distinción entre verdad y ficción, precisamente porque los recuerdos no son todos iguales y es en su diversidad donde radica la verdad. Por eso en la introducción la idea del cuento de las abuelas se suma a la imagen del “tejido de todos esos recuerdos” (*Las viejas...*, 2014: 9), que responde más fielmente a la composición del pasado, que no solo se compone de fragmentos de recuerdos, sino que son recuerdos que interactúan entre sí,

reafirmandose o tensionándose ya que provienen de disímiles lugares que pueden entrar en contradicción. El uso del testimonio permite flexibilizar y dinamizar el acceso al pasado y viabiliza una alternativa al problema de la ficticia memoria absoluta. Estas madres seleccionan y priorizan sus recuerdos en función de necesidades privadas y colectivas de expresión. Forman parte de un todo, pero al mismo tiempo intentan satisfacer sus propias necesidades y en esa dinámica se construyen como testigos.

La imagen de la azucena que recuperan las editoras en la nota de presentación –un homenaje a Azucena Villaflor, una de las madres fundadoras del grupo que fue desaparecida por los militares en 1977– ilustra la propuesta del volumen y el lugar que ocupa el testimonio en esta forma de hacer historia: “las azucenas se dan en racimos (...) son seres múltiples que hacen espacio para otras todo el tiempo en la misma rama” (*Las viejas...* 2014: 9). En coincidencia con el posicionamiento de los integrantes del Instituto E.spacio para la Memoria citados anteriormente, estas madres también se reunieron y continúan haciéndolo en torno a una misión, una misma rama, la búsqueda de los hijos y las demandas de justicia, pero llevada a la práctica desde la pluralidad, desde individuos que aceptan sus diferencias. Así lo registra Carmen Cobo en una de sus intervenciones, quien señala que uno de los mayores desafíos de la asociación surgió con la llegada de la democracia, cuando disminuyó el peligro de las represalias:

La cosa se pone difícil cuando el peligro desaparece, ya no hay tanta cohesión. Tiene que haber más entendimiento, más conciencia, es más complejo (...) Porque había mamás con tendencias por partidos más radicalizados, otras mamás que no tenían ninguna inquietud de tipo político activo. Empezaba a haber un poco de discusión en ese sentido, siempre con mucho respeto, mucha consideración, porque lo que primaba era el dolor que nos igualaba (*Las viejas...*, 2014: 139).

En relación con esta idea de la multiplicidad en la unidad, llama la atención el capítulo titulado “La última década”, en el que las editoras combinan los testimonios de las madres haciendo explícitas sus divergentes opiniones frente a la política de Derechos Humanos desarrollada desde el gobierno nacional a partir de 2003. Mientras que Carmen Cobo entiende que “este matrimonio Kirchner realmente fue un gran aporte para el trabajo de las entidades de derechos humanos” (*Las viejas...* 2004: 175), Nora Cortiñas opina que

este gobierno tomó los derechos humanos porque tuvo consejeros que le decían ‘escuchá el clamor de años y años de los organismos, las movilizaciones, la calle’ (...) Este es un gobierno que nunca antes había firmado una solicitada nuestra, ni había venido a una marcha (...) Un gobierno que se precie de democrático hizo lo que tenía que hacer” (*Las viejas...* 2014: 176-177).

Evidentemente, aunque la decisión editorial sea la de no intervenir más que a través de notas orientativas y explicativas que acompañan los fragmentos, es cierto que el régimen de ordenamiento de los testimonios responde a una lógica construida por las editoras, quienes desean hacer visible precisamente las contraposiciones entre unas y otras integrantes. Asimismo, es posible encontrar entre las páginas la reproducción de algunos documentos escritos, ya sean propios de la asociación, tales como los principios fundacionales, el texto de algunas solicitadas importantes o los criterios sustentados por el grupo a partir de 1986; o de otra procedencia, por ejemplo algunas cartas y solicitadas. Si bien son realmente las madres quienes van tejiendo con sus palabras la historia de su grupo y, por tanto, de las últimas cuatro décadas del país, subyace de fondo una batería de determinaciones desde las editoras que orientan la propuesta en la dirección deseada: la historia se construye a partir de los cuentos que nos relatan las abuelas, que no solamente entran en diálogo entre sí, sino con otras fuentes, otros documentos que acompañan esa elaboración. Si bien la tarea prioritaria la realizan los testimonios, es tarea del lector colaborar con ese tejido, puesto que la lectura del texto es una invitación a realizar un ejercicio ético y político de reconstruir la historia desde sus múltiples voces.

En su calidad de texto plural, *Las viejas...* se incorpora a una tradición muy presente en la literatura testimonial argentina conformada por publicaciones de factura colectiva. En el caso de *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA* (2001) y *Nosotras, presas políticas* (2006), entre otros, se trata de obras grupales que recuperan las voces de mujeres supervivientes bajo la premisa de que la palabra femenina debe encontrar un lugar propio en la representación del pasado y en pos de configurar demandas de reparación asociadas a los abusos perpetrados concretamente contra las mujeres durante el terrorismo de Estado. Otros volúmenes, como *La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración* (2012) rescatan historias concretas, como la del centro de detención clandestino mencionado en el título, privilegiando la palabra de los testigos y aportando elementos nuevos a investigaciones en curso. En todos estos casos –con menor o mayor intervención de los editores– subyace el fundamento de que el acceso al pasado debe realizarse desde una multiplicidad de voces que se entretejen para formar una unidad de sentido. Nora Strejilevich diferencia estos esfuerzos del conocido volumen *Nunca Más* por el objetivo al que cada uno apunta: “estos textos buscan contar la historia, ya no como el *Nunca Más*, es decir, como una recopilación de ensayos y testimonios agrupados por temas, sino como un entramado de múltiples voces que rememoran desde la subjetividad” (Strejilevich, 2006: 30). No se trata entonces solo de acumular testimonios, de acopiar versiones, sino de incorporarlas en un proyecto que sostenga un fundamento para la recuperación de la memoria.

Subjetividad, tejido y rememoración son los tres componentes sustanciales del testimonio que adquieren plenitud de acción en este tipo de textos. De ahí que, respecto de la construcción narrativa del

“yo”, sea natural en *Las viejas...* el paso de la primera persona singular a la plural, puesto que entre “yo” y “nosotras” existe una relación recíproca que, aunque no es de igualdad, sí responde a un principio de unidad y a un sentido de pertenencia a un movimiento con objetivos determinados. Así lo manifiesta Vera Jarach cuando identifica el momento en que el grupo se asentó como asociación:

Yo creo que fue importante el primer período democrático porque ingresamos en la democracia como ciudadanas, ingresamos como asociación, ingresamos como institución, empezamos a funcionar como tales (*Las viejas*, 2014: 139).

Otra característica particular del testimonio que no pasan por alto las editoras en relación con la subjetividad es la carga emotiva que contiene. El testimonio de Carmen Lorefice permite observar esta decisión. Mientras que sobre los primeros juicios expresa “¿Los juicios que hizo Alfonsín? ¡Ah, eso fue una dicha!” (*Las viejas...* 2014: 143), más tarde exclama “Por eso encontraron a la hija de Aurora y al hijo de Haydée, que estaba haciendo la conscripción. ¡Cómo es el destino!, ¿no?” (*Las viejas...* 2014: 149).

Estas marcas de la emoción visibles en exclamaciones y preguntas forman parte de la genética del testimonio y transcribirlas refleja una decisión de las editoras por conservarlas y realzar su potencia significativa.

Las viejas... no solo apunta a reconstruir la historia de un grupo de mujeres reunidas alrededor de la búsqueda de sus hijos o la demanda de memoria, verdad y justicia. Esa recuperación del pasado adquiere su máximo sentido en su proyección hacia el presente y el futuro. Los testimonios de las madres actualizan las luchas todavía vigentes, las propias –la apertura de archivos pendientes, la continuación de los juicios a los genocidas– y las de los grupos del campo popular a los que ellas acompañan. Por eso, desde 1977 hasta hoy, estas mujeres conocen e interpretan el valor de sus palabras y su rol de testigos todavía no caduco, como lo deja dicho para nosotros Nora Cortiñas: “¿Qué duelo elaborás si no tenés el muerto? (...) Por eso sigue la lucha, por eso seguimos, porque la desaparición no es una muerte (...) El método entonces fue salir a gritar, a luchar, a pelear todos los días” (*Las viejas...* 2014: 152).

2.2. El testimonio en las luchas contra la represión en democracia: *Nunca digas nunca* (2014)

La Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) es una organización política independiente del Estado y de cualquier otra organización política con sede en Buenos Aires que, desde 1992, trabaja para la prevención, identificación, concientización y denuncia de las políticas represivas del Estado democrático que –ya de manera explícita a través de la coerción o de forma más sutil a través de la imposición de consenso–, entienden como propias del sistema capitalista. Así lo manifiestan los fundamentos de acción que se pueden consultar en una completa página web

(correpi.lahaine.org) donde, además, se detallan todas sus actividades a lo largo del país, se reproducen los boletines informativos sobre los distintos casos en diferentes provincias y se anuncian colaboraciones con otros grupos, movimientos y trabajadores del campo popular. CORREPI se dedica con especial énfasis a la lucha contra las herramientas de represión institucional más frecuentes: los casos de “gatillo fácil”, en relación con los abusos cometidos por la policía principalmente en los barrios urbano-marginales; las detenciones policiales arbitrarias; el aplacamiento y ataque a las movilizaciones y manifestaciones, que hacen explícita la criminalización de la protesta social; las amenazas, el secuestro y la tortura de militantes. María del Carmen Verdú, abogada y una de las fundadoras de CORREPI, explicaba en una entrevista de 2010, al poco tiempo del asesinato a Mariano Ferreyra, militante del Partido Obrero, que :

Hay un promedio de un muerto al día por gatillo fácil o por tortura en cárceles, comisarías o institutos de menores. Hay más de 6.000 militantes o personas relacionadas con situaciones de protesta social que están bajo procesos penales. Tenemos un incremento permanente de leyes más represivas, exclusivamente en lo referente a la criminalización de la pobreza, desde luego no para los policías que cometen delitos. Más del 66% de las personas que están en prisión técnicamente son inocentes, gozan de la presunción de no culpabilidad porque están procesadas, no condenadas. Como cualquier proceso dura cinco años, de cada diez personas que vayan a ser juzgadas, a seis, aunque se les condene, va a ser por penas menores de lo que ya cumplieron en pena preventiva (Cúneo y Gascó, 30/10/2010).

La CORREPI se autodefine como un movimiento que trabaja en el campo de los Derechos Humanos, pero sostiene un posicionamiento muy crítico respecto de las distintas políticas desarrolladas por los gobiernos democráticos desde 1983 hasta la actualidad, incluso dista de la postura de algunos organismos de derechos humanos, especialmente aquellos primeros de los años ochenta, que solo identificaban como violación a esos derechos los casos de desapariciones, represión y tortura a activistas políticos o militantes. Recién a mediados de los noventa comenzaron a estrechar diálogos con algunos movimientos, entre ellos HIJOS y la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, que observaban ciertas continuidades entre la violencia contra la militancia revolucionaria de los setenta y la represión policial en el período democrático (Verdú, 2009: 169-170).

De acuerdo con sus principios fundamentales, la Coordinadora promueve la publicación de investigaciones y la realización de productos culturales, entre ellos documentos audiovisuales, que propongan la reflexión y concientización ante los hechos de violencia que denoten continuidades entre el terrorismo de Estado y las técnicas de represión instaladas por el Estado de derecho. *Nunca digas nunca*, realizado en 2014 y presentado en diversos encuentros y ciclos de cine-debate, es un documental que trata algunos casos paradigmáticos de desapariciones en democracia. Motivados por la desaparición de Luciano Arruga en 2009, el documental analiza el origen y el desarrollo de los métodos de represión, tortura y desaparición practicados a lo largo del período democrático. El audiovisual abarca distintos

episodios de asesinatos y desapariciones a cargo de la institución policial, entre ellos, la llamada Masacre de Budge, uno de los primeros casos identificados como “gatillo fácil” en la cual unos suboficiales de la Policía Bonaerense asesinaron a tres jóvenes de la localidad de Ingeniero Budge. La masacre detonó el primer caso de movilización barrial, y se convirtió en un símbolo del abuso policial contra la población civil. Luego se refiere a la desaparición de Julio López, testigo del juicio a Miguel Etchecolatz, en diciembre de 2006, al día siguiente de la condena al mencionado genocida, ocurrida principalmente por el aporte testimonial de López. Más tarde se detiene en otros casos de desapariciones ocurridas en las últimas dos décadas, entre ellos, el de Miguel Bru, el de Jonathan Lezcano y el antes mencionado caso de Luciano Arruga.

El documental apunta principalmente a hechos que pueden catalogarse, según la clasificación de María del Carmen Verdú, como represión “preventiva”², que, de acuerdo con su definición, se refiere a la batería de técnicas que las instituciones utilizan para controlar y disciplinar a sectores sociales desfavorecidos y vulnerables, especialmente jóvenes de las clases bajas. Este tipo de mecanismos cuenta con el apoyo implícito de las clases medias y altas y con altos niveles de “invisibilización” en los medios de prensa. Sin embargo, al incorporar el caso de Jorge Julio López se introduce la particularidad de la obra, que busca poner en evidencia las estrechas vinculaciones entre las desapariciones en democracia y el “poder desaparecedor” de la última dictadura cívico-militar. Asimismo, con una perspectiva diacrónica, los realizadores analizan la relación entre este poder y las experiencias totalitarias europeas de los años treinta y cuarenta, especialmente en torno a Auschwitz y el decreto Noche y Niebla aplicado por el nacionalsocialismo alemán para la desaparición sistemática del pueblo judío; los métodos de tortura empleados por Francia durante la Batalla de Argel y el entrenamiento de los distintos ejércitos latinoamericanos en la Escuela de las Américas, en Panamá. A partir de estos

² En el volumen *Represión en democracia. De la “primavera alfonsinista” al “gobierno de los derechos humanos”* (2009), María del Carmen Verdú explica los distintos mecanismos que emplean las políticas represivas en los gobiernos democráticos, así como también se refiere a los orígenes de la Coordinadora que preside. Con respecto a los mecanismos, los separa en dos vertientes: una “preventiva”, en referencia a la represión que se aplica en sectores sociales más desfavorecidos a grupos sociales específicos, con particular interés en los jóvenes pobres y apoyada por una enorme invisibilidad en el resto de las clases sociales. Según Verdú, el “gatillo fácil”, las detenciones por “averiguación de antecedentes”, las torturas e incluso las desapariciones son vividas como algo normal en los sectores marginales y, de forma similar al sistema penal, están dirigidas a “disciplinar, preventivamente, a quienes objetivamente están interesados en cambiar el estado de las cosas y, por lo tanto, potencialmente, representan un riesgo para el sistema” (Verdú, 2009: 22). La otra vertiente, la “selectiva”, se aplica también sobre el sector popular, pero cuando surgen de éste grupos ya organizados en torno a consignas particulares. Verdú detalla que “la represión directa en movilizaciones (...); las tareas de inteligencia; la promoción de causas judiciales sobre militantes y su consecuencia más grave, los presos políticos, constituyen la otra cara de las políticas represivas del estado, que se manifiesta con mayor intensidad en la medida que avanzan la conflictividad social y la organización popular, y que es percibida como ‘política de estado’ con mucha mayor facilidad que la que se descarga sobre los pobres no organizados al amparo de la naturalización y el silenciamiento” (Verdú, 2009: 23). La reforma de la Ley Antiterrorista en 2011 es un ejemplo de cuáles son las instancias en que este tipo de represión social se ve potencialmente incluida en las políticas del estado democrático.

antecedentes se inserta la problemática central, la represión y las desapariciones en democracia, y se aprovecha la potencia significativa del testimonio, que se convierte, junto a la voz en off, las imágenes de archivo y las entrevistas a abogados involucrados con la lucha anti-represiva, en uno de los recursos narrativos que estructuran el documental.

De todas las líneas argumentales y estrategias narrativas que pone en marcha el documental, me interesa destacar particularmente de qué modo los realizadores utilizan o se apropian de los elementos pertenecientes al testimonio de los supervivientes de la última dictadura cívico-militar para activar sus denuncias actuales que, como decía, las entienden directamente relacionadas con el “poder desaparecedor” de los años setenta³. El documental se estructura en secciones introducidas por una voz en off que hace explícita la perspectiva ideológica sobre la que se sustenta la realización: en Argentina, la represión y la desaparición no acabaron con la llegada de la democracia, solamente se modificaron algunas técnicas y los destinatarios de las mismas en la sociedad neoliberal. Los mecanismos de control social son puestos en marcha principalmente por la institución policial y se expresan a través de contravenciones (también denominadas delitos leves o faltas que suponen la infracción de una ley o del código de convivencia), las detenciones arbitrarias por averiguación de antecedentes, el gatillo fácil (el abuso de las armas de fuego a cargo de la policía, que frecuentemente se justifica desde este organismo como un acto en defensa propia), la violencia en las comisarías, los sobreseimientos fáciles de los perpetradores y las desapariciones. El documental plantea que, en democracia, las instituciones encargadas de regular el orden proceden en realidad al “disciplinamiento” del cuerpo social haciéndolo disponible, controlable y manipulable, con la complicidad del resto de las instituciones y actualizando, en ese acto, la figura del “estado de excepción”, cuya vigencia se extiende en el marco del Estado democrático. En la misma introducción, la voz en off introduce uno de los tópicos más frecuentes asociados a la experiencia del exterminio: ante la desaparición de los jóvenes que describirá el documental, “el dolor es inimaginable, inenarrable”, sentimiento coincidente con el que las Madres de Plaza de Mayo describen su experiencia de pérdida. Por eso no es casual que en la primera parte del documental, cuando se trata el caso de la Masacre de Budge de 1987, el audiovisual recupera de las imágenes de archivo la participación de una de las Madres en una movilización para pedir justicia por estos asesinatos. La Madre, cuyo nombre no se aclara, argumenta que el hecho de haber dejado libres a tantos asesinos de la dictadura –en esos años ya se encontraba vigente la Ley de Punto Final (1986), que hacía prescribir los delitos de los genocidas, y a punto de ser sancionada la Ley de Obediencia Debida

³ El concepto es desarrollado por Pilar Calveiro, quien explica que ese “poder desaparecedor” surgió en Argentina luego del golpe de Estado de 1966, pero a partir de 1976 –junto a su correlato institucional, el campo de concentración-extermio– se transformó en la modalidad represiva por excelencia, ejecutada directamente por las instituciones militares (Calveiro, 2008: 26-27).

(1987), que disminuía la punibilidad de los militares imputados que ostentaban cargos inferiores a coronel– estaba directamente vinculado con esta masacre. La voz en off cierra este segmento con una reflexión que hace concreta la relación entre la militancia de los setenta y las luchas contra la represión en democracia: “Los desaparecidos de ayer lucharon por un mundo en el que no hubiera sucedido la Masacre de Budge”.

El segundo segmento presenta el caso de la desaparición de Jorge Julio López, directamente relacionada con el terrorismo de Estado, en tanto se trataba de uno de los principales testigos del juicio al represor Miguel Etchecolatz. El testimonio que convoca el audiovisual es el de Nilda Eloy, amiga de López y también ex detenida y desaparecida querellante en dicho juicio. Ante la pregunta de la voz en off sobre qué pasó con los militares cuando volvió la democracia, Nilda responde que “el aparato no está desmantelado” y ofrece detalles de la víspera de la desaparición de su compañero en plena democracia. Es en esta sección cuando el documental emprende una profunda crítica a la constitución de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) durante el gobierno de Raúl Alfonsín, que, a juicio de los realizadores, propició la instalación del silencio, la impunidad, los indultos y la “teoría de los dos demonios”, un esfuerzo por equiparar las culpas de perpetradores y víctimas y, por tanto, de reducir las responsabilidades del Estado represor. No solo el hecho de que Jorge Julio López engrosa la lista de desaparecidos en democracia justifica su inclusión en este documental, sino sobre todo la necesidad de reinstalar el tema de la violencia institucional de los setenta en la actualidad con la intención de explicar los mecanismos de represión que prosiguen activos y saludables.

A continuación, ya establecidas las explicaciones sobre la continuidad de los mecanismos represivos, el documental desarrolla otros casos de “gatillo fácil”, torturas y desapariciones forzadas de jóvenes en barrios urbano marginales. De todos ellos, me interesa particularmente el caso de Miguel Bru, un joven estudiante de Periodismo desaparecido en La Plata el 17 de agosto de 1993. Bru vivía junto a un grupo de amigos en una casa tomada en esa ciudad que fue varias veces allanada por la policía. El joven fue secuestrado por la policía, torturado y desaparecido, y se convirtió en un caso testigo de los centenares de casos de “gatillo fácil” en el país. Recién en 1999 se llevó a cabo el juicio y, como explica el diario *Infojus Noticias*, el juicio

probó que Miguel fue detenido ilegalmente y torturado hasta su muerte en un calabozo de la comisaría 9° de La Plata. Cuatro personas fueron condenadas: a prisión perpetua el subcomisario Walter Abrigo y el suboficial Justo López; a dos años el comisario Juan Domingo Ojeda –‘torturas posibilitadas por negligencia’–, y el suboficial Ramón Ceresetto –por fraguar el libro de guardia (Escalaes, 2013).

El documental presenta el caso a través del testimonio de la madre de Miguel Bru, Rosa Schönfeld, una de las fundadoras de la Asociación Miguel Bru, que trabaja por la detección y denuncia de situaciones similares, las cuales actualmente se cuentan por millares. Luego de repasar los

acontecimientos en que ocurrió la desaparición de su hijo, Rosa se identifica con la lucha de las Madres y expresa: “No se los voy a perdonar nunca. Es el mismo sentimiento que tienen las Madres, por eso dicen ‘ni olvido ni perdón’. Y es cierto: ni olvido, ni perdón”. Nuevamente a través del testimonio el documental imbrica la represión de los años setenta con las nuevas formas que adquiere la violencia institucional y los abusos de la policía en la sociedad democrática y neoliberal. Esas voces del pasado adquieren sentido en las luchas del presente, porque ese pasado se proyecta en la actualidad con nuevos perfiles. Como concluye la voz en off, “los desaparecidos de ayer son los excluidos de hoy, pero a los excluidos de hoy los desaparecen como ayer”.

El título del documental no es más que una instancia confirmatoria de estas relaciones que los mismos testimonios tejen entre el pasado y el presente. *Nunca digas nunca* apunta a la reformulación del *slogan* utilizado para repudiar el terrorismo de Estado, *Nunca más*⁴, que los realizadores advierten insuficiente para reflejar la lucha por los Derechos Humanos. Las imágenes finales, en que se pueden observar movilizaciones encabezadas por familiares que, incluso acompañados por las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y otras agrupaciones, portan carteles con las fotografías de sus hijos desaparecidos, completan el llamamiento a la reflexión ante un pasado que se recicla y se repite. Se trata del símbolo por excelencia de la figura del desaparecido de los años setenta que, desplazándose en el tiempo, no pierde su capacidad semántica. A modo de cierre, el documental promueve la organización social contra la represión institucional, advirtiendo, en palabras de la hermana de Luciano Arruga, que “sin ellos no hay memoria, no hay verdad, no hay justicia”.

Comentarios finales

Desde la llegada de la democracia e incluso antes, es insoslayable en Argentina la importancia de la tarea realizada por los organismos para la defensa de los Derechos Humanos y para la recuperación de la memoria, la verdad y la justicia. De manera incansable, estos movimientos sociales han ejercido presiones a los gobiernos que solo en algunos casos han sido tomadas en cuenta, por lo que todos los logros en este campo son, y continuarán siendo, responsabilidad de estos colectivos de militantes. A asociaciones como HIJOS, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora o Abuelas de Plaza de Mayo, entre otras, se les suman en la actualidad un conjunto de grupos organizados que, identificados con esas luchas, advierten la persistencia de ciertos instrumentos de represión y control social que han

⁴ La expresión se generalizó para repudiar las acciones de la dictadura militar y fue utilizada como título del informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), publicado en 1984. En él se recogen testimonios sobre los secuestros y desapariciones ocurridos en esos años y fue utilizado para enjuiciar y condenar a las juntas militares de la dictadura. El documental, a través del testimonio de supervivientes como Nilda Eloy, cuestiona los métodos con los que se desarrolló este informe y lo critica por su carácter restrictivo y su exiguo alcance.

prevalcido en el Estado democrático. Este ensayo ha pretendido recuperar algunas producciones en que estos esfuerzos se hacen visibles.

No es casual que en este tipo de obras el testimonio de los supervivientes ocupe un lugar de privilegio como recurso narrativo o incluso como principio constructivo de los relatos. Se hizo evidente en *Las viejas...* la decisión de que, aunque con mínimas intervenciones de las editoras en cuanto a cómo organizarlos y qué otros elementos incorporar, los testimonios de las Madres, con sus semejanzas y discordancias, eran los encargados de contar una historia de por sí múltiple, heterogénea y en conflicto. También se mostró en el documental de CORREPI, donde a la voz de los supervivientes del pasado se sumaron las voces de los supervivientes del presente: familiares, amigos y otros actores involucrados que forman parte de toda una sociedad que sobrevive a las continuidades de los mecanismos represivos instalados y que asume el testimonio como instrumento de lucha. Así las cosas, en las nuevas obras y en las nuevas disputas el testimonio todavía tiene mucho por decir.

Bibliografía

- Calveiro, Pilar (2008). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Calveiro, Pilar (2013). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cúneo, Martín y Emma Gascó. “La política de DD HH ha creado una imagen inmune a la crítica”. *Diagonal periodico* 138 (30/10/2010).
- Duby, Georges. “Escribir la historia”. *Reflexiones* 25, 1 (1994).
- “El futuro incierto del Instituto Espacio para la Memoria”. *La Retaguardia* (30/01/2014): [].
- Escales, Vanina. “20 años sin Miguel Bru”. *Infojus Noticias. Agencia Nacional de Noticias Jurídicas* (16/08/2013).
- “Informe especial: el futuro de los sitios de memoria de la CABA y la disolución del IEM”. *La Retaguardia* (23/01/2014).
- Kohan, Martín. “Las heridas abiertas de la memoria”. *Ñ. Revista de cultura* (22/03/2013).
- Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora (2014). *Las viejas: Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora cuentan una historia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Marea.
- Nunca digas nunca* (2014). Argentina: CORREPI.
- Pérez Garzón, Juan Sisinio. “Entre la historia y las memorias: poderes y usos sociales en juego”. Pérez Garzón, J. S. y Manzano, Eduardo. *Memoria histórica* (2010) Madrid: CSIC-La Catarata: 23-70.
- Verdú, María del Carmen (2009). *Represión en democracia. De la “primavera alfonsinista” al “gobierno de los derechos humanos”*. Buenos Aires, Herramienta.